

BOLETÍN DE PRENSA 14 de noviembre de 2003 Boletín N° 21/03

FIRMA DE CONVENIO CONSAR-FONACOT

El Convenio suscrito tiene como finalidad fomentar el ahorro voluntario de los trabajadores a fin de que éstos obtengan una mejor pensión, así como incrementar su capacidad de crédito.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), firmaron hoy un convenio de colaboración que tiene como finalidad fomentar el ahorro voluntario de los trabajadores a fin de que éstos obtengan una mejor pensión, al tiempo en que puedan incrementar su capacidad de crédito ante el FONACOT.

El Convenio, que tendrá una vigencia indefinida, fue suscrito por los titulares de ambas dependencias, por el C.P. Arsenio Díaz Escalante, Director General del FONACOT y por el Licenciado Mario Gabriel Budebo, Presidente de la CONSAR en el marco de la realización de la "Feria del Hogar de Distribuidores FONACOT y Convención Nacional Ciudad de México 2003", organizado por dicho Fondo. En el acto, estuvo presente el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Lic. Carlos Abascal Carranza, quien firmó como Testigo de Honor.

A través del presente Convenio, el FONACOT podrá ampliar los plazos de los créditos hasta por 36 meses a quienes se encuentren incorporados a esquemas de ahorro voluntario en su AFORE, de tal forma que el monto del crédito que alcanzarían se incrementaría en un 25%.

Asimismo, la CONSAR se compromete a proporcionar orientación a los trabajadores afiliados al FONACOT respecto al Sistema de Ahorro para el Retiro en general y las ventajas del ahorro voluntario, en particular.

De igual forma, CONSAR y FONACOT trabajarán juntos para dar a conocer los servicios que ofrecen ambas instituciones, a través de medios masivos de comunicación y promoción directa, así como mediante la participación en ferias y exposiciones que realice FONACOT. Para ello, con material proporcionado por la CONSAR, FONACOT promoverá directamente los Sistemas de Ahorro para el Retiro en los centros de trabajo que tenga afiliados, con el fin de difundir los distintos temas relacionados al SAR como son: ¿cómo elegir Afore?, las 10 cosas que todos debemos saber sobre el SAR, la mecánica de traspasos, así como la de retiros.

Por otra parte, la CONSAR establece el compromiso de difundir, a través de los medios de que disponga, información relacionada con los beneficios de los créditos que otorga el Fondo a los trabajadores, a través de las Afores.

Se reitera a la opinión pública que para cualquier consulta sobre el SAR, se cuenta con el nuevo Centro Telefónico del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como su nueva página de Internet:

www.consar.gob.mx:

Del interior de la República Del Distrito Federal 1-800-5000-747 5269-0205

